

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Institución o actor público denunciado	Periodo(s) de la información denunciada(s)	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local	
Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Todos los periodos	Artículo 121, fracciones I, IV, XXI, XXXVI, XLVIII, XLIV y XLVIII y Artículo 123, fracciones II, XI, XIII, XIV, XXI y XXV.	
Motivo de la denuncia	Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE resolvió que	
Falta de información actualizada	Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia	Revisar cuadro y conclusiones para obtener información por dictamen	
Sentido del dictamen de la DEAAE	Ponencias que solicitan el dictamen	Expedientes	Fecha de elaboración del dictamen
Revisar cuadro y conclusiones para obtener información por dictamen	1. Arístides Rodrigo Guerrero García 2. María del Carmen Nava Polina 3. Marina Alicia San Martín Reboloso 4. Julio César Bonilla Gutiérrez	DLT.247/2023, DLT.248/2023, DLT.252/2023, DLT.253/2023, DLT.254/2023, DLT.255/2023, DLT.256/2023, DLT.257/2023, DLT.258/2023, DLT.262/2023, DLT.263/2023, DLT.264/2023, DLT.265/2023, DLT.266/2023, DLT.267/2023, DLT.268/2023, DLT.269/2023, DLT.270/2023, DLT.273/2023, DLT.274/2023, DLT.275/2023, DLT.276/2023, DLT.277/2023, DLT.278/2023, DLT.279/2023 y DLT.280/2023	Del 23 al 26 de enero de 2024.
Palabras clave	Vacíos de información, normatividad aplicable, presupuesto asignado anual, inventario de bienes muebles, informe de sesiones del Comité de Transparencia, evaluaciones a programas financiados con recursos públicos realizadas, donaciones en dinero realizadas, cantidades recibidas por concepto de multas y el destino al que se aplicaron, convenios de coordinación, hipervínculo al portal de transparencia del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, hipervínculo al portal de transparencia de la Secretaría del Medio Ambiente.		



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.072.2024

SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 23 de enero de 2024.

**PONENCIAS DE LAS COMISIONADAS Y COMISIONADOS CIUDADANOS
PRESENTES**

En atención a los oficios **sin número**, **MX09.INFOCDMX.CCD.S1.6.022.2024**, **MX09.INFOCDMX.CCE/S1.6/029/2024**, **MX09/INFOCDMX/CCB/S1.6/026/2024** y **MX09.INFOCDMX.CCD.S1.6.023.2024**, en los cuales solicitan a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México en las denuncias DLT.247/2023, DLT.248/2023, DLT.252/2023, DLT.253/2023, DLT.254/2023, DLT.255/2023, DLT.256/2023, DLT.257/2023, DLT.258/2023, DLT.262/2023, DLT.263/2023, DLT.264/2023, DLT.266/2023, DLT.267/2023, DLT.268/2023, DLT.269/2023, DLT.270/2023, DLT.273/2023, DLT.274/2023, DLT.275/2023, DLT.276/2023, DLT.277/2023, DLT.278/2023, DLT.279/2023, DLT.280/2023 y DLT/265/2023; en las que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículos **121**, fracciones I, IV, XXI, XXXVI, XLVIII, XLIV y XLVIII y en el artículo **123**, fracciones II, XI, XIII, XIV, XXI y XXV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentaron denuncias ante este Instituto en contra del sujeto obligado Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. Las denuncias correspondientes señalan lo siguiente:

“ ...

Descripción de las denuncias: La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

...”(Sic)

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.072.2024

De las denuncias se desprende que la persona denunciante señala presuntos vacíos de información sobre las obligaciones de transparencia se deben publicar en las fracciones I, IV, XXI, XXXVI, XLVIII, XLIV y XLVIII del artículo 121, así como en las fracciones II, XI, XIII, XIV, XXI y XXV del artículo 123 de la Ley de Transparencia.

Por esta razón, se realizó la verificación correspondiente a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México en lo relativo de estas denuncias.

Las fracciones denunciadas del artículo 121 de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

***“Artículo 121.** Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

***I.** El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse la gaceta oficial, leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, reglas de procedimiento, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas emitidas aplicables al ámbito de su competencia, entre otros;*

***IV.** Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;*

***XXI.** La información financiera sobre el presupuesto asignado, de los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución. Esta información incluirá:*

a) Los ingresos recibidos por cualquier concepto, incluidos los donativos, señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;

b) El presupuesto de egresos y método para su estimación, incluida toda la información relativa a los tratamientos fiscales diferenciados o preferenciales;

c) Las bases de cálculo de los ingresos;

d) Los informes de cuenta pública;

e) Aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos;

f) Estados financieros y presupuestales, cuando así proceda, y

g) Las cantidades recibidas de manera desglosada por concepto de recursos autogenerados, y en su caso, el uso o aplicación que se les da;

h) El presupuesto ejercido en programas de capacitación en materia de transparencia, desglosado por tema de la capacitación, sujeto obligado y beneficiarios.

XXXVI. *El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como el monto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a 350 veces la unidad de medida vigente en la Ciudad de México, así como el catálogo o informe de altas y bajas;*

XLIII. *Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;*

XLIV. *Todas las evaluaciones, y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;*

XLVIII. *Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie; ...”*

Las fracciones denunciadas del artículo 123 de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

“Artículo 123. *Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:*

II. *El Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México está vinculado con los programas operativos anuales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físico y financiero, para cada una de las metas. Sobre los indicadores de gestión se deberá difundir, además, el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento;*

XI. *Las cantidades recibidas por concepto de multas y servicios de grúa y almacenamiento de vehículos, en su caso, así como el destino al que se aplicaron;*

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.072.2024

XIII. Los convenios de coordinación con la Federación, Entidades Federativas y Municipios, y de concertación con los sectores social y privado, señalando el objeto, las partes y tiempo de duración;

XIV. La información que sea de utilidad o resulte relevante para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas;

XXI. Un listado de los títulos y las empresas concesionarias que participan en la gestión del agua;

XXV. Las manifestaciones de impacto ambiental; y ...”

- II. Por lo anterior, la DEAEE efectuó, del 23 al 26 de enero de 2024, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional disponible en la dirección electrónica:
<https://transparencia.finanzas.cdmx.gob.mx/>.

Se verificó que la información se encontrara publicada en los formatos correctos, se encuentre actualizada y conserve la información necesaria de conformidad con los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante “Lineamientos Técnicos” o “Lineamientos Técnicos de Evaluación”).

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas como incumplidas, así como las observaciones correspondientes, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada. La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información verificada en el portal de Internet se adjuntan al presente en el **Anexo A**.

Portal de Internet				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.253/2023 (MCNP)	121 I formato 1A Normatividad aplicable	Trimestral. Información Vigente.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.248/2023 (MCNP)	121 IV formato 4 Objetivos y metas institucionales	Anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.262/2023 DLT.263/2023 DLT.264/2023 (ARGG)	121 XXI formato 21A Presupuesto asignado Anual	Trimestral o anual según corresponda. A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada. Información correspondiente a los seis ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información actualizada, sin embargo, no cuenta con el periodo de conservación de la información correspondiente a seis ejercicios anteriores, ya que no hay información de los ejercicios 2019, 2018 y 2017.
DLT.254/2023 DLT.255/2023 DLT.256/2023 DLT.257/2023 (MASMR) DLT.258/2023 (MCNP)	121 XXXVI formato 36A Inventario de bienes muebles	Semestral. En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien. Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.265/2023 DLT.266/2023	121 XLIII formato 43A	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la

Portal de Internet				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.267/2023 DLT.268/2023 DLT.269/2023 (JCBG)	Informe de sesiones del Comité de Transparencia	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior respecto a las sesiones y resoluciones.		publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.277/2023 (ARGG)	121 XLIV formato 44A Evaluaciones a programas financiados con recursos públicos realizadas	Anual. Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores concluidos.	No aplica	De acuerdo con el dictamen 045/SO/19-01/2023, la presente obligación de transparencia, no le aplica al sujeto obligado.
DLT.275/2023 DLT.276/2023 (JCBG)	121 XLVIII formato 48A Donaciones en dinero realizadas	Semestral. Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.273/2023 DLT.274/2023 (MCNP)	123 II formato 2C Acciones programadas (metas) del PGDCDMX	Anual y trimestral. Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
	123 II formato 2D Avances físicos y financieros		Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.270/2023 (JCBG)	123 XI formato 11B Cantidades recibidas por concepto de multas y el destino al que se aplicaron	Trimestral. Con información desagregada por mes. Información del ejercicio en curso.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.280/2023 (JCBG)	123 XIII formato 13	Trimestral.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la

Portal de Internet				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	Convenios de coordinación del <<sujeito obligado>>	Información vigente.		publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.278/2023 DLT.279/2023 (MCNP)	123 XIV formato 14 Información relevante del <<sujeito obligado>>	Trimestral. Información vigente.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.247/2023 (ARGG)	123 XXI formato 21A Hipervínculo al portal de transparencia del Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Trimestral. Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos ejercicios anteriores.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.252/2023 (ARGG)	123 XXV formato 25A Hipervínculo al portal de transparencia de la Secretaría del Medio Ambiente	Anual. Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos ejercicios anteriores.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO) de la Plataforma Nacional de Transparencia. A efecto de facilitar la visualización de las observaciones e incumplimientos determinados a partir de la verificación realizada al mismo, se incluye a continuación un cuadro con los hallazgos identificados, a partir de cada formato señalado en la denuncia como presuntamente incumplida por el sujeto obligado Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. La evidencia correspondiente al SIPO se adjunta al presente en el **Anexo B**.



SIOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.253/2023 (MCNP)	121 I formato 1A Normatividad aplicable	Trimestral. Información Vigente.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.248/2023 (MCNP)	121 IV formato 4 Objetivos y metas institucionales	Anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.262/2023 DLT.263/2023 DLT.264/2023 (ARGG)	121 XXI formato 21A Presupuesto asignado Anual	Trimestral o anual según corresponda. A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada. Información correspondiente a los seis ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información actualizada, sin embargo, no cuenta con el periodo de conservación de la información correspondiente a seis ejercicios anteriores, ya que no hay información de los ejercicios 2019 y 2017.
DLT.254/2023 DLT.255/2023 DLT.256/2023 DLT.257/2023 (MASMR)	121 XXXVI formato 36A Inventario de bienes muebles	Semestral. En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien. Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.265/2023 DLT.266/2023 DLT.267/2023 DLT.268/2023 DLT.269/2023 (JCBG)	121 XLIII formato 43A Informe de sesiones del Comité de Transparencia	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior respecto a las sesiones y resoluciones.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.277/2023 (ARGG)	121 XLIV formato 44A Evaluaciones a programas financiados con recursos	Anual. Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores concluidos.	No aplica	De acuerdo con el DICTAMEN 045/SO/19-01/2023 de la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia que debe publicar en su portal de

SIOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	públicos realizadas			Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la presente obligación de transparencia, no le aplica al sujeto obligado.
DLT.275/2023 DLT.276/2023 (JCBG)	121 XLVIII formato 48A Donaciones en dinero realizadas	Semestral. Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.273/2023 DLT.274/2023 (MCNP)	123 II formato 2C Acciones programadas (metas) del PGDCDMX	Anual y trimestral. Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
	123 II formato 2D Avances físicos y financieros		Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.270/2023 (JCBG)	123 XI formato 11B Cantidades recibidas por concepto de multas y el destino al que se aplicaron	Trimestral. Con información desagregada por mes. Información del ejercicio en curso.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.280/2023 (JCBG)	123 XIII formato 13 Convenios de coordinación del <<sujeto obligado>>	Trimestral. Información vigente.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

SIOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.278/2023 DLT.279/2023 (MCNP)	123 XIV formato 14 Información relevante del << sujeto obligado >>	Trimestral. Información vigente.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.247/2023 (ARGG)	123 XXI formato 21A Hipervínculo al portal de transparencia del Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Trimestral. Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos ejercicios anteriores.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.252/2023 (ARGG)	123 XXV formato 25A Hipervínculo al portal de transparencia de la Secretaría del Medio Ambiente	Anual. Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos ejercicios anteriores.	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la verificación de la publicación de la información de las obligaciones de transparencia denunciadas en los expedientes DLT.247/2023, DLT.248/2023, DLT.252/2023, DLT.253/2023, DLT.254/2023, DLT.255/2023, DLT.256/2023, DLT.257/2023, DLT.258/2023, DLT.262/2023, DLT.263/2023, DLT.264/2023, DLT.266/2023, DLT.267/2023, DLT.268/2023, DLT.269/2023, DLT.270/2023, DLT.273/2023, DLT.274/2023, DLT.275/2023, DLT.276/2023, DLT.277/2023, DLT.278/2023, DLT.279/2023, DLT.280/2023 y DLT/265/2023 se encontró que la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, tanto en su portal institucional disponible en la dirección electrónica <https://transparencia.finanzas.cdmx.gob.mx/> como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia:
 - a) **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia de conformidad con los Lineamientos técnicos dispuestas por los **artículos 121, fracciones I** (formato 1A), **IV** (formato 4), **XXXVI** (formato 36A), **XLIII** (formato 43A), **XLVIII** (formato 48A); **123, fracciones II** (formato 2C y 2D), **XI** (formato 11B), **fracciones XIII** (formato 13), **XIV** (formato 14), **XXI** (formato 21A) y **XXV** (formato 25A) de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.
 - b) **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia debido a que la información no está completa y/o actualizada del artículo **121, fracción XXI (formato 21A)** de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

- c) Las obligaciones de transparencia dispuestas por el artículo **121, fracción XLIV** de la Ley de Transparencia, no le son aplicables a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el DICTAMEN 045/SO/19-01/2023 de la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia que debe publicar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Dicho dictamen se puede consultar en la siguiente dirección electrónica https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/2023/45_Dictamen%20tablas%20de%20aplicabilidad%20SAyF.pdf

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo.

MSR/SQM/UGPF